



**CORPORACIÓN EURO AMERICANA DE SEGURIDAD
CEAS MÉXICO**

**BOLETÍN INFORMATIVO
CEAS MÉXICO
AÑO IX NÚMERO 4
OCTUBRE - DICIEMBRE 2022**

CORPORACIÓN EURO AMERICANA DE SEGURIDAD



CONTENIDO

| | | |
|------------|--|-----------|
| I | ACTIVIDADES DE CEAS MÉXICO | 1 |
| II | EVENTOS DE CEAS MÉXICO | 6 |
| III | PUBLICACIONES DE CEAS MÉXICO | 8 |
| | ¿Demasiada Tecnología? | 8 |
| | Una Perla de Servicio. 30 años del Número Universal de Emergencia en México | 12 |
| IV | NOVEDADES DE CEAS MÉXICO | 15 |

CORPORACIÓN EURO AMERICANA DE SEGURIDAD

I. ACTIVIDADES DE CEAS MÉXICO

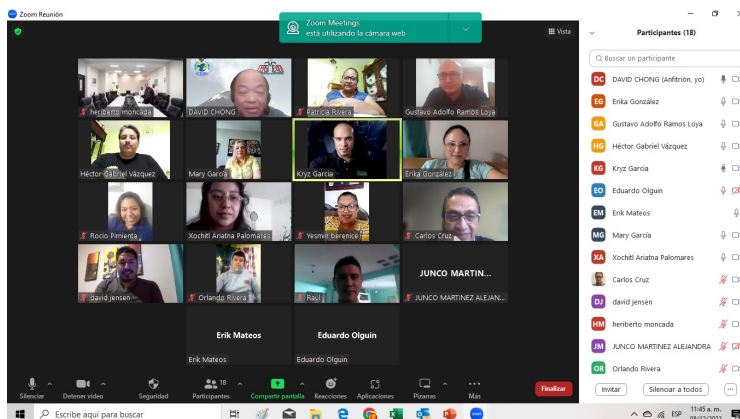
Reconocimiento a la Trayectoria Policiaca

El 15 de Diciembre el Secretario Ejecutivo, Cmte. Sergio Martínez Robles, recibió un reconocimiento por su Trayectoria Policiaca, por parte de la Unión Mexicana en Seguridad, Justicia Derechos Humanos y Migración, S.C.



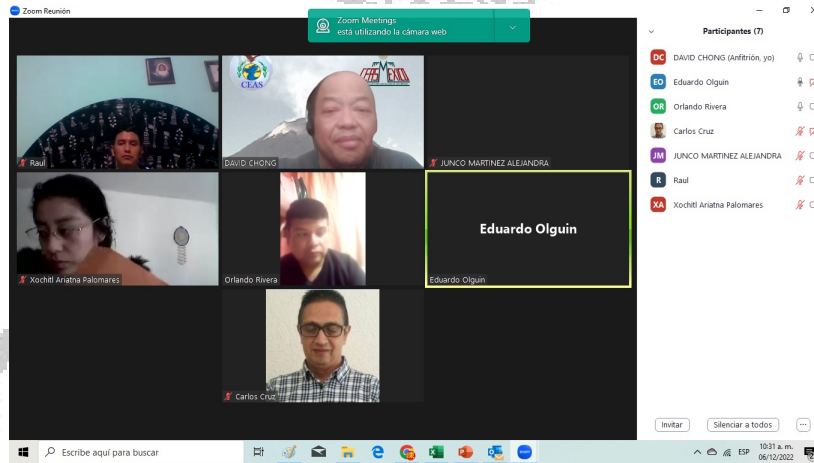
Curso de Formación de Monitoristas para Seguridad en Videovigilancia, Nivel III / Centro Integrado de Mando y Asistencia para Videovigilancia (FOMVI III / CIMA-SVV)

El 08 y 09 de Diciembre se impartió el Curso de Formación de Monitoristas para Seguridad en Videovigilancia, Nivel III / Centro Integrado de Mando y Asistencia para Videovigilancia (FOMVI III / CIMA-SVV) al personal de Bosques de Sana Fe, del C5 de Ciudad Victoria y del C5 de Tampicp del Gobierno del Estado de Tamaulipas, organizado por Grupo SABE Consultores.



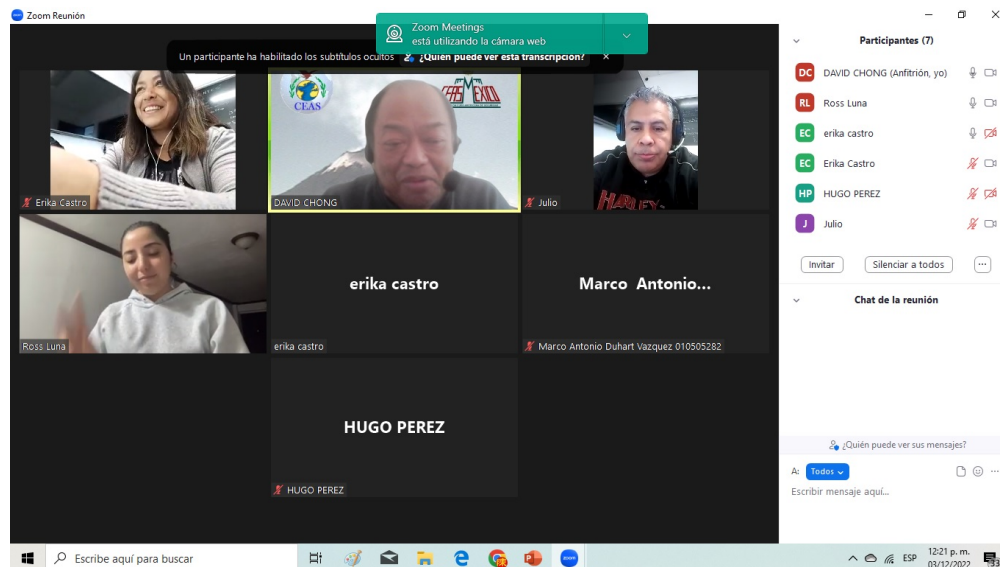
Curso de Formación de Monitoristas para Seguridad en Videovigilancia, Nivel II (FOMVI II)

El 05 y 06 de Diciembre se impartió el Curso de Formación de Monitoristas para Seguridad en Videovigilancia, Nivel II (FOMVI II) al personal de Bosques de Sana Fe, organizado por Grupo SABE Consultores.



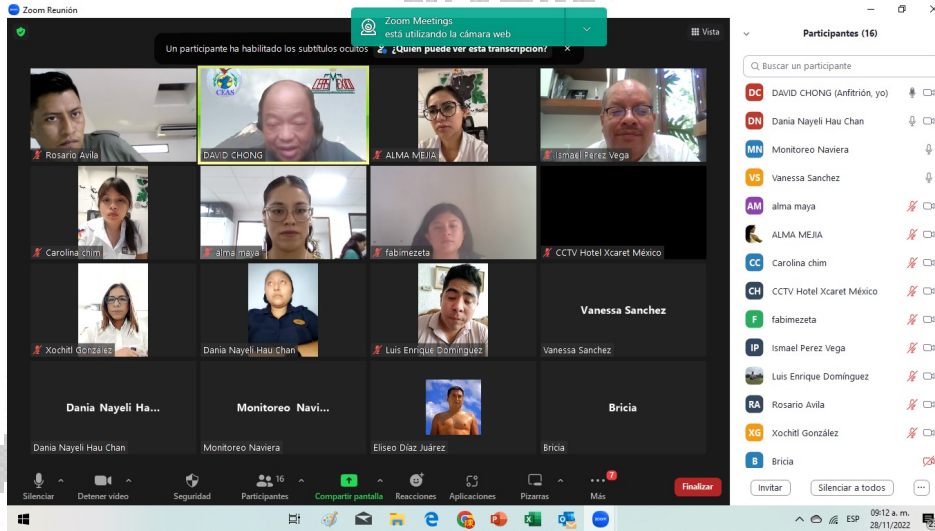
Curso de Supervisión de Servicios de Seguridad (SUPSEG)

El 03 y 10 de Diciembre se impartió el Curso de Supervisión de Servicios de Seguridad (SUPSEG) al personal de Distribuidora Olpega, SPG Guepardos y Grupo SILA, organizado por Look GPS.



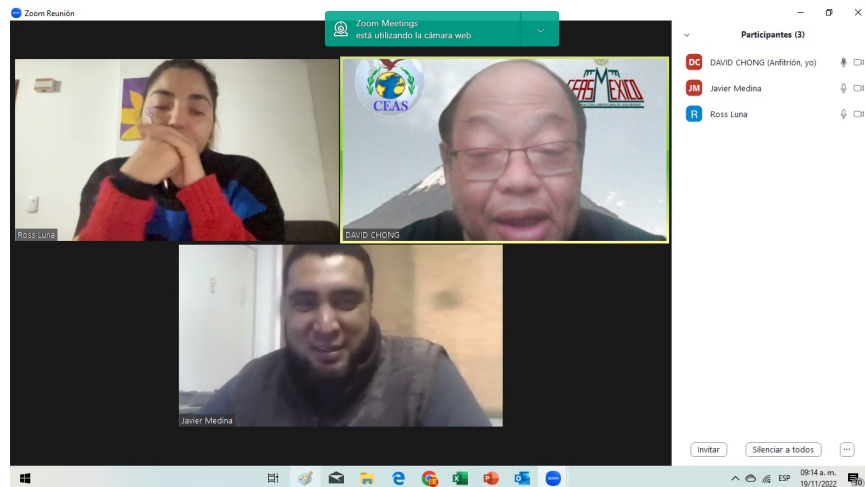
Curso de Formación de Monitoristas para Seguridad en Videovigilancia, Nivel I (FOMVI I)

Del 28 de Noviembre al 1º de Diciembre se impartió el Curso de Formación de Monitoristas para Seguridad en Videovigilancia, Nivel I (FOMVI I) al personal de Grupo XCARET.



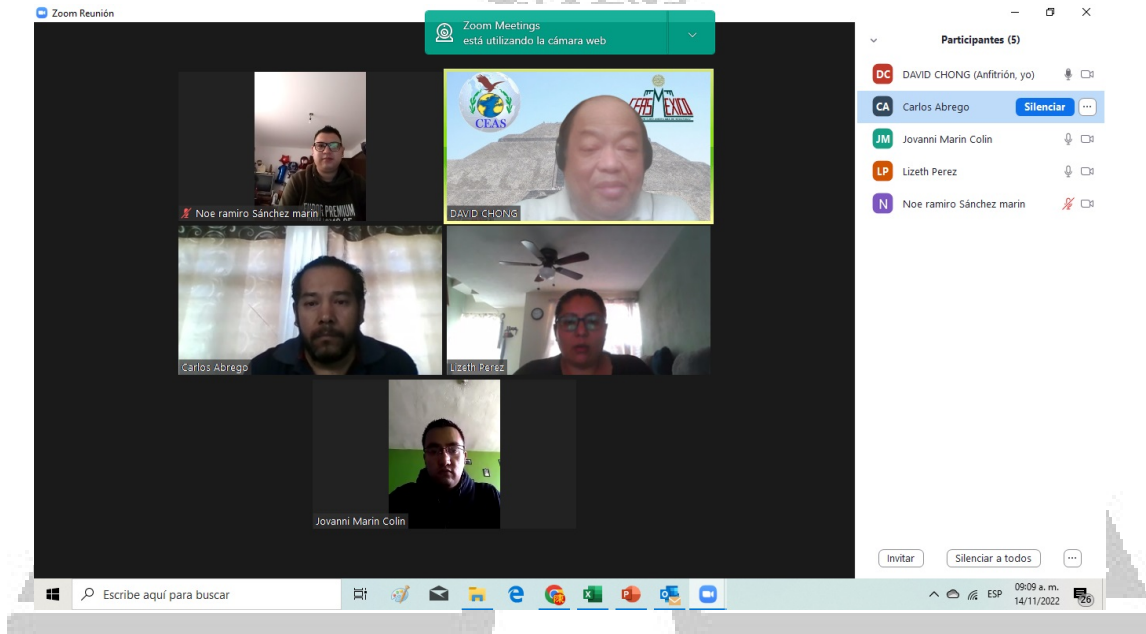
Curso de Formación de Monitoristas para Seguridad en Geolocalización, Nivel II (FORMOS II)

El 19 y 26 de Noviembre se impartió el Curso de Formación de Monitoristas para Seguridad en Geolocalización, Nivel II (FORMOS II) al personal de Distribuidora Olpega y Transportes Evaristo Madero.



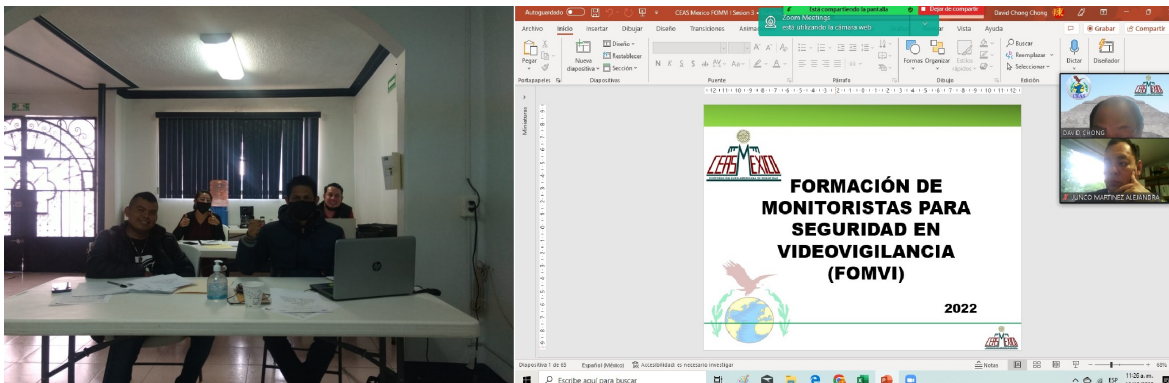
Curso de Formación de Monitoristas para Seguridad en Videovigilancia, Nivel I (FOMVI I)

Del 14 al 18 de Noviembre se impartió el Curso de Formación de Monitoristas para Seguridad en Videovigilancia, Nivel I (FOMVI I) al personal de Bosques de Sana Fe y del CUSAEM, organizado por Grupo SABE Consultores.



Curso de Formación de Monitoristas para Seguridad en Videovigilancia, Nivel I (FOMVI I)

Del 17 al 21 de Octubre se impartió el Curso de Formación de Monitoristas para Seguridad en Videovigilancia, Nivel I (FOMVI I) al personal de Bosques de Sana Fe, organizado por Grupo SABE Consultores.





CORPORACIÓN EURO AMERICANA DE SEGURIDAD CEAS MÉXICO

Taller de Monitoristas para Seguridad en Videovigilancia

El 15 de Octubre se impartió el Taller de Monitoristas para Seguridad en Videovigilancia, organizado por Look GPS.

The screenshot shows a Zoom meeting interface. On the left is a promotional banner for the workshop. The banner includes the Look GPS logo, the text '100% ONLINE EN VIVO', the title 'TALLER DE MONITORISTAS PARA SEGURIDAD EN VIDEOVIGILANCIA', and the price '\$1,160'. It also mentions 'APARTA TU LUGAR' and 'www.lookgps.mx'. Below the price, it states: 'El objetivo de este taller es proporcionar los conocimientos para desempeñar las responsabilidades RUTINARIAS, así como las medidas de REACCIÓN en el monitoreo de un sistema de video vigilancia.' and provides the phone number '55 8950-6305'. The main Zoom window displays the workshop title 'TALLER DE MONITORISTAS PARA SEGURIDAD EN VIDEOVIGILANCIA' and the year '2022'. There are three video thumbnails of participants: 'DANIEL CHENG', 'ALBERTO', and 'VILACORVA SUAREZ D.ANA'. The CEAS MEXICO logo is visible in the top left of the Zoom window.





**CORPORACIÓN EURO AMERICANA DE SEGURIDAD
CEAS MÉXICO**

II. EVENTOS DE CEAS MÉXICO

| FECHA | CURSO | HORAS |
|---|---|--------------|
| 30 y 31 de enero, 1º, 2 y 3 de Febrero | Formación de Monitoristas para Seguridad en Videovigilancia Nivel I (FOMVI I) | 40 |
| 13, 14, 15, 16 y 17 de Febrero | Formación de Monitoristas para Seguridad en Geolocalización Nivel I (FORMOS I) | 40 |
| 27 y 28 de Febrero, 1º, 2 y 3 de Marzo | Formación de Monitoristas para Seguridad en Videovigilancia Nivel I (FOMVI I) | 40 |
| 6, 7, 8, 9 y 10 de Marzo | Formación de Monitoristas para Seguridad en Geolocalización Nivel I (FORMOS I) | 40 |
| 13 y 16 de Marzo | Formación Básica de Oficiales de Seguridad, Protección de Instalaciones (FOBOS) | 16 |
| 20, 21, 23 y 24 de Marzo | Formación de Monitoristas para Seguridad en Videovigilancia Nivel II (FOMVI II) / Centro Integrado de Mando y Asistencia para Servicios de Videovigilancia (CIMA/SVV) | 32 |
| 27, 28, 30 y 31 de Marzo | Formación de Monitoristas para Seguridad en Geolocalización Nivel II (FORMOS II) / Centro Integrado de Mando y Asistencia para Servicios de Geolocalización (CIMA/SGL) | 32 |
| 17, 18, 19, 20,21 y 22 de Abril | Formación de Monitoristas para Seguridad en Videovigilancia Nivel I (FOMVI I) | 40 |



**CORPORACIÓN EURO AMERICANA DE SEGURIDAD
CEAS MÉXICO**

| FECHA | CURSO | HORAS |
|-------------------------------------|---|--------------|
| 24, 25, 26, 27 y 28 de Abril | Formación de Monitoristas para Seguridad en Geolocalización Nivel I (FORMOS I) | 40 |
| 10 y 11 de Mayo | Formación Básica de Oficiales de Seguridad, Protección de Instalaciones (FOBOS) | 16 |
| 14, 15, 16, 17 y 18 de Mayo | Formación de Monitoristas para Seguridad en Videovigilancia Nivel I (FOMVI I) | 40 |
| 21, 22, 23, 24 y 25 de Mayo | Formación de Monitoristas para Seguridad en Geolocalización Nivel I (FORMOS I) | 40 |
| 5, 6, 8 y 9 de Junio | Formación de Monitoristas para Seguridad en Videovigilancia Nivel II (FOMVI II) / Centro Integrado de Mando y Asistencia para Servicios de Videovigilancia (CIMA/SVV) | 32 |
| 12, 14, 15 y 16 de Junio | Formación de Monitoristas para Seguridad en Geolocalización Nivel II (FORMOS II) / Centro Integrado de Mando y Asistencia para Servicios de Geolocalización (CIMA/SGL) | 32 |
| 26, 27, 29 y 30 de Junio | Administración de Servicios de Seguridad (ASES) | 32 |

Todos los programas están disponibles para asistir a través de nuestra **PILAR (Plataforma Interactiva en Línea para Asistencia Remota)**

ESTOS CURSOS SE IMPARTEN EN COORDINACIÓN CON GRUPO SABE CONSULTORES. PARA MAYORES INFORMES, COMUNICARSE A LOS TELEFONOS (55) 5530-3336 Y (55) 5530-8712

III. PUBLICACIONES CEAS MÉXICO

¿DEMASIADA TECNOLOGÍA?

La Tecnología ha sido un recurso fundamental para la especie humana, no solo para sobrevivir y permanecer sino prevalecer sobre el medio, al grado de desarrollar tal grado de dependencia que se podría decir que nos hemos convertido en un “homo technologicus”. Por ello no hay campo en la vida del ser humano en que no esté presente y predominantemente actuante alguna forma de la tecnología, al grado de marcar el rumbo de su evolución y desarrollo. Y el ámbito de la Seguridad no escapa de este fenómeno. Sin embargo, esta dependencia, si bien ha aportado beneficios de progreso para la humanidad, también ha representado costos significativos, de tal suerte que se puede cuestionar si no se tiene un problema de demasiada tecnología.

La **Tecnología** es el resultado de los esfuerzos humanos para adaptar las condiciones “*naturales*” del medio, adversas y hostiles, a otras más favorables para propiciar y facilitar su bienestar (*satisfacción de necesidades*) y prosperidad (*logro de aspiraciones*). Asimismo, se tiene que todo recurso de tecnología detenta un perfil de **capacidades** (*qué puede hacer*) y **limitaciones** (*hasta dónde puede llegar*), determinado por su propósito de **funcionalidad** (*para qué sirve*), de tal suerte que se proyectan cuatro principios para su aplicación:



- **Posibilidad.** En Tecnología **casi todo es posible**, y si no existe, se puede construir. Sólo es una cuestión de tiempo y costo.
- **Factibilidad.** La Tecnología, por más sofisticada que sea, **nunca podrá ir más allá de su diseño y su programación.**
- **Debilidad.** Todo lo que la tecnología **puede hacer**, la misma tecnología u otra **lo puede deshacer.**
- **Neutralidad.** La tecnología **por sí misma no es buena o mala**, lo que se puede calificar como tal es el uso que se le da.

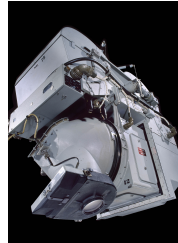
Por ello, toda aplicación de **tecnología** se conforma como un **binomio hombre-máquina**, en el que sus recursos sólo son herramientas que, en mayor o menor medida, **ayudan a hacer el trabajo, pero no hacen el trabajo**, y con el factor humano como el elemento consciente, responsable en última instancia de todo discernimiento y decisión, porque sólo éste factor es capaz de hacer frente a condiciones o situaciones imprevistas, ya sea adaptando lo disponible a nuevas condiciones, o creando nuevas funcionalidades.

La naturaleza **dinámica y heterogénea** de la conducta humana, aderezada con atributos de complejidad y diversidad, redundante en una proclividad hacia lo imprevisible, ante lo cual se enfatizan las **limitaciones** derivadas de su perfil de **Carencias** (*no se tiene lo que se necesita*), **Deficiencias** (*lo que se tiene no funciona como se requiere*), e **Insuficiencias** (*lo que se tiene no alcanza para todo lo que se necesita*), o perfil **CDI**, que pueden provocar un efecto de **“ceguera”** ante condiciones no previstas, o bien de **“filtrado”**, cuando concurren condiciones no previstas con las condiciones previstas en la funcionalidad. Asimismo, las **posibilidades** pueden aventajar a las **debilidades**, con desarrollos tecnológicos sofisticados que puedan **“engañar”** incluso a las funcionalidades de corte heurístico con aprendizaje automático sustentadas en aplicaciones de inteligencia artificial (*machine learning*), ya que suelen operar con base en los datos recopilados de eventos ocurridos, de tal suerte que podrían llegar a **evitar la recurrencia, pero no la ocurrencia inicial** de fenómenos inéditos.

En este orden de ideas, un caso de **“engaño”** podría ser la activación automática de un mecanismo de extinción de incendios en una fábrica de productos de papel, causada por un funcionamiento erróneo, incidental (por errores o falla) o intencional, del mecanismo de detección, lo que dañaría la materia prima o el producto terminado. Por otra parte, un caso de **“ceguera”** podría ser no detectar vía reconocimiento facial a un delincuente, porque el registro de sus facciones no se encuentre en la base de datos. Y un caso de **“filtrado”** podría ser la posibilidad de no detectar una situación de riesgo que ocurra dentro del alcance de una cámara pero fuera de su campo visual, por estar operando con un recorrido automático (*tour*) en posiciones predefinidas de cobertura (*presets*).

Las cada vez mayores facilidades que ofrecen los avances en tecnología propician una excesiva dependencia, olvidando al principio de **factibilidad**. En Octubre de 1962, la Unión Soviética emplazó Misiles Nucleares en la Isla de Cuba, con una manobra logística de camuflaje muy efectiva contra los vuelos de reconocimiento de los Estados Unidos, los cuales, a pesar de la avanzada tecnología fotográfica de la época, no mostraban de los militares soviéticos ni los equipos de lanzamiento. Pero un **analista humano**, al observar las fotografías, detectó un detalle que consideró como una anomalía: la construcción reciente de campos de fútbol en un entorno de afición al beisbol.

A partir de este detalle, modificaron la forma de los vuelos de reconocimiento y descubrieron las instalaciones de los misiles, detnando la Crisis de los Misiles de Cuba.



El 26 de septiembre de 1983 el Sistema Satelital de Alerta Temprana de la Unión Soviética alertó del lanzamiento de misiles desde los Estados Unidos, lo que ameritaba una respuesta inmediata de contraataque nuclear. Sin embargo, el **Teniente Coronel Stanislav Petrov**, oficial a cargo del sistema, pareció ver una anomalía en tal alertamiento, imposible de confirmar por el sistema de radares, pero que efectivamente era producto de un mal funcionamiento, y no activó la respuesta programada.

Posteriormente se determinó que la falla fue resultado de una condición ajena al sistema, una peculiar coincidencia de la posición relativa del sol reflejada en las nubes a gran altura había sido interpretada por el sistema como la señal de misiles volando hacia el territorio soviético. Esto fue conocido como el Incidente del Equinoccio de Otoño.



Estos ejemplos evidencian que la **consecuencia** de las limitaciones y debilidades de los recursos tecnológicos es la posibilidad de causar **efectos no deseados** (*daños y/o perjuicios*), por la **activación o contención “automatizada”** de alguna acción **sin opciones oportunas de anulación o reversión**. Las tendencias actuales de dependencia de fuentes de información ubicadas en sitios con alto potencial de accesos hostiles no autorizados (como el *cloud computing*), intensifican estas posibilidades de riesgo. Y en el campo de la Seguridad, esta consecuencia puede proyectar repercusiones **críticas**, en virtud de que un error puede provocar **alguna pérdida, incluso de vidas**.



CORPORACIÓN EURO AMERICANA DE SEGURIDAD CEAS MÉXICO

Por ello, **la tecnología puede ser muy conveniente, pero siempre será insuficiente** por sí misma, porque solo el factor humano es capaz de discernir y decidir con información incompleta, confusa y muchas veces aparentemente contradictoria. Y **demasiada tecnología, al nivel de adicción, puede llegar a ser inconveniente.**

*Nada con exceso, todo con medida
Solón*





UNA PERLA DE SERVICIO

30 años del Número Universal de Emergencia en México

En memoria de Jerry D. Price

*El **Número Universal de Emergencia (NUE)** tiene el propósito de **facilitar y agilizar la atención de emergencias**, a fin de proteger y salvaguardar la vida e integridad de las personas y sus propiedades, objetivo fundamental de la Seguridad.*

En una situación de emergencia, el **factor crítico** para evitar los posibles daños a la vida y la integridad de las personas y sus propiedades, en especial los irreversibles o irreparables, es la **rapidez** con la que acudan los **recursos pertinentes** para atenderlas. Para ello, el problema es que se requiere notificar a alguna de las diversas agencias o corporaciones especializadas para atender emergencias, por lo regular por parte de una persona presente en el lugar de los hechos, que muy probablemente estará alterada emocionalmente además de no conocer la forma de comunicarse con dichas agencias, en especial si es alguien ajeno al lugar en que ha ocurrido el evento, por ejemplo, por ser visitantes en una comunidad. Con el NUE se habilita un **medio de contacto único** con todas las agencias, de tal suerte que cualquier persona, por más alterada o confundida que se encuentre, podrá notificar a la instancia pertinente acerca del evento ocurrido.

El NUE tiene su origen en los Estados Unidos, a partir de una iniciativa de la Asociación Nacional de Jefes de Bomberos en 1957, que proponía la adopción de un número único para reportar incendios. A partir de esa iniciativa, en 1967 la Comisión Presidencial para la Aplicación de la Ley y la Administración de la Justicia, determinó la necesidad de un número único simplificado para reportar todo tipo de emergencias, lo que inició un proceso de desarrollo coordinado entre la FCC y la empresa AT&T que resultó en la adopción del código 9-1-1 como el número único simplificado, cuya primera llamada se efectuó en Febrero de 1969 en Haleyville, Alabama. Para 1987 el uso de este número simplificado ya se había extendido al 50% de la población, e incluso Canadá se había integrado a este servicio, y a finales del Siglo XX, ya cubría 96% de la población en los Estados Unidos, y se había adoptado, con diversas formas de código, en muchos países¹.

El NUE llegó a Nuestro País en 1992, específicamente al entonces Distrito Federal, a través del Fideicomiso del Servicio de Emergencia 08 dentro de la estructura de Servicios Metropolitanos (SERVIMET). Como número único se adoptó el código de dos dígitos **08** (posteriormente migrado a 080), ya que por

¹ National Emergency Numnr Association. <https://www.nena.org/page/911overviewfacts>.



CORPORACIÓN EURO AMERICANA DE SEGURIDAD CEAS MÉXICO

limitaciones técnicas de TELMEX no fue posible adoptar el código 911, para sustituir los más de 19 números telefónicos, algunos con código simplificado de dos dígitos, pero la gran mayoría de 7 dígitos, de las diversas corporaciones de emergencia (policía, bomberos Cruz Roja, ERUM, etc.) en la ciudad. El **Servicio de Emergencia 08 (SE08)** se presentó el 19 de Septiembre de 1992, e inició sus operaciones el 1º de Enero de 1993 con la Delegación Benito Juárez como Piloto. Posteriormente, a mediados de ese mismo año la cobertura se extendió a las Delegaciones Álvaro Obregón, Coyoacán y Miguel Hidalgo, y el 9 de Enero de 1994, aún sin contar con todos los recursos, se adelantó la cobertura a toda la ciudad, a raíz del atentado en Plaza Universidad.

La versión de NUE implementada en México, fue con la modalidad **E9-1-1**, que ofrece mayor certidumbre acerca de su autenticidad, ya que proporciona la identificación y dirección del origen de la llamada, con lo cual se reducía el tiempo para recabar la información de los eventos. Por ello, en el aspecto técnico, el primer problema para la implementación del SE08, fue la **adaptación de la plataforma tecnológica** (equipo de cómputo y sistema) diseñado para un entorno urbano totalmente ordenado y estructurado en la numeración de las direcciones, para un entorno con identificación de calles y numeración muy disímil como la que existía, y sigue existiendo en la ciudad, al grado de que la referencia de intersecciones de calles. que se adoptó e integró como solución, se ha convertido en la actualidad en una práctica común. En este esfuerzo se contó con la colaboración del primer grupo de operadores, algunos procedentes de LOCATEL, así como de otras corporaciones, que recorrieron las calles de la Delegación Piloto para identificar la correlación de intersecciones con la numeración de las calles. El segundo problema, aún más crítico, fue **habilitar la plataforma con su configuración inicial, insuficiente, para soportar la cobertura del servicio a toda la ciudad.** El soporte técnico para ello fue proporcionado por la empresa mexicana Servicio Computarizado de Emergencia (SCE), con el apoyo de la empresa texana Public Safety Associates (PSA).

Por otra parte, en el aspecto operativo, el primer problema fue establecer una base de **coordinación interinstitucional** entre las diversas corporaciones de servicio para atender los requerimientos emitidos desde el SE08, considerándolo como un **canal de comunicación confiable**, de manera prioritaria e incuestionable, para lo cual se contó con el apoyo de la facilidad técnica para identificar, y eventualmente sancionar, a los autores de llamadas no procedentes (bromas, amenazas, insultos), al tener identificados y ubicados los números de origen de las llamadas. Un segundo problema, no menos importante, fue la preparación de los operadores del servicio, para lo cual, si bien se tomó en cuenta las experiencias de algunos centros en los Estados Unidos, se desarrollaron de manera local los procedimientos y protocolos, que permitieron no solo facilitar y agilizar el alertamiento a las corporaciones, con tiempos de transferencia mínimos de hasta 90 segundos, sino incluso contener emergencias médicas impartiendo

instrucciones vía telefónica. Un problema adicional, fue la recopilación de la conformidad de los suscriptores al servicio, en virtud de que se hacía un cobro mensual por el mismo, con el propósito de que no sólo la operación fuera financieramente autosustentable, sino que se contara con recursos para apoyar con equipamiento a las mismas corporaciones.

El SE08 tuvo una gran **aceptación y confianza entre la población** por los éxitos en la atención de emergencias, así como por un fuerte programa de difusión y concientización públicas y de integración ciudadana, que incluyó visitas de grupos vecinales y escolares a las instalaciones del servicio. La evidencia más clara de este éxito fue la reducción de las llamadas no procedentes iniciales (de primera vez) en un 40%, y de casi el 80% en recurrencia (dos o más desde el mismo número), que son causa de distracción de los recursos escasos para la atención de emergencias, con el consecuente riesgo de vidas. Asimismo, en el contexto de la operación del SE08 se realizaron las primeras pruebas de un sistema de Rastreo Vehicular por medio de un Sistema de Geoposicionamiento Global (GPS) para el control de las patrullas de la Policía, utilizando únicamente medios de radiocomunicación, en una época anterior a la telefonía móvil de la actualidad.

Aunque su operación se canceló en el año 2002 por motivos más de índole políticos y económicos que técnicos y operativos, con algunas de sus funciones transferidas al número de atención 060, con el SE08 se dieron los primeros pasos, y en cierta forma literalmente, en el recorrido de un camino que nos ha llevado a la actual modernidad del **Servicio de Número Único de Emergencias 9-1-1**, en operación a nivel Nacional desde 2017, con mayores y mejores facilidades y medios de comunicación, como la telefonía móvil y las redes sociales. Una verdadera y muy valiosa *Perla de Servicio*, que ha contribuido y seguirá contribuyendo a ese objetivo fundamental que sustenta la misma existencia de cualquier Sociedad, **Proteger la Vida**.

El camino de mil millas empieza con un paso.
Lao Tsé

Con la colaboración de Carlos Cristiani Díaz, Elia Rodrigo Najar, Cinthia Castillo Calles, Ana Luisa Durón Mendoza y Julio César Rodríguez Cortés

IV. NOVEDADES DE CEAS MÉXICO

PROGRAMAS CEAS MÉXICO

1. Al 31 de Diciembre de 2021, se cuenta con un acervo de **19 Programas Nacionales**, de los cuales se han impartido, en 16 años, **306 cursos** con un total de más de **9 mil horas** para más de **4 mil asistentes**, con 3 mil acreditados.
2. El H. Consejo Directivo de CEAS Internacional ha establecido un plan de apoyo para la profesionalización de los profesionales de la seguridad, bajo la premisa de que las nuevas oportunidades muy probablemente serán muy escasas, y sólo podrán ser aprovechadas por aquellos que se encuentren mejor preparados. El programa de apoyos comprende lo siguiente para los cursos abiertos:
 - 2a. Todos los miembros de CEAS México tendrán acceso a un beneficio financiero del 30% en los programas nacionales, y del 20% en los programas internacionales. Para estos efectos, cualquier persona que haya acreditado un programa de CEAS México, tiene derecho a la Membresía Alumni, que no tiene ningún costo, y les dará acceso a estos beneficios.
 - 2b. Todas las personas que hayan tomado algún programa, sin importar su antigüedad, pero no lo concluyeron, tendrán derecho a concluirlo y obtener tanto la certificación correspondiente como el acceso a la membresía.
 - 2c. Para acreditar la condición de certificado en algún programa de CEAS México, deberán aparecer en nuestra página, en la sección de Valoraciones. En los casos de no aparecer porque la empresa, en su momento, haya solicitado la reserva de los datos, los y las interesados podrán solicitar su inclusión en el registro, si han dejado de prestar sus servicios a la empresa, o bien la empresa que en su momento contrató el programa, lo autoriza.
 - 2d. Si una empresa del sector privado tiene entre su personal al menos un elemento con membresía de CEAS, o bien antecedentes como usuario de los programas de CEAS, tendrá los siguientes descuentos sobre los costos de los programas nacionales: 10% por los dos primeros elementos inscritos a algún programa, 15% de descuento el tercer y cuarto elemento inscrito al mismo programa, y 20% de descuento para el quinto elemento en adelante inscrito al mismo programa.

- 2e. Si una institución del sector público tiene entre su personal al menos un elemento con membresía de CEAS, o bien antecedentes como usuario de los programas de CEAS, tendrá los siguientes descuentos sobre los costos de los programas nacionales: 10% por los dos primeros elementos inscritos a algún programa, 15% de descuento el tercer y cuarto elemento inscrito al mismo programa, y 20% de descuento para el quinto elemento en adelante inscrito al mismo programa. Este apoyo se aplicará a través del Programa CID (Cooperación Internacional para el Desarrollo) de CEAS Internacional.
- 2f. Para los grupos dedicados, si una empresa o institución ya ha sido usuario de los programas de CEAS México, tendrán un descuento directo del 20% sobre los costos nominales.
3. Se tiene la posibilidad de participar en los cursos de los programas de CEAS México, a través de la **Plataforma Interactiva en Línea para Asistencia Remota (PILAR)**, cuando no sea posible trasladarse físicamente a la sede presencial.
 4. Asimismo, se abre la posibilidad de efectuar pagos por medio de Tarjetas de Crédito y del sistema de pagos Paypal.
 5. **Para los programas no contemplados en el calendario de cursos abiertos, se podrán abrir grupos si existe un mínimo de 10 interesados, que podrán solicitar su registro por correo electrónico.**
 6. En todos los programas para profesionales se han integrado lineamientos para una eventual comparecencia ante las autoridades bajo la normatividad del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, en virtud de que existe la posibilidad de que cualquier persona, incluso de un centro de monitoreo, pueda ser convocado como testigo.
 7. En todos los programas se han integrado lineamientos para actuar como Auxiliar de Primer Respondiente así como lineamientos para el manejo de **Personas con Limitaciones de Movilidad**, así como para el manejo de **Personas con Discapacidad en emergencias**, de acuerdo a la norma **NOM-008-SEGOB-2015**. Y en la modalidad para seguridad pública se han integrado los lineamientos para actuación como **Primer Respondiente**.
 8. En los programas de **Formación de Monitoristas para Seguridad** de todas las modalidades, Sistemas de Alarmas (**FOMSA**), Geolocalización (**FORMOS**) y Videovigilancia (**FOMVI**) se ha conformado una versión Intensiva para la modalidad de cursos dedicados, con una reconfiguración de las sesiones para reducir el tiempo presencial y facilitar el manejo de turnos del personal que asiste al curso.



CORPORACIÓN EURO AMERICANA DE SEGURIDAD CEAS MÉXICO

9. En el nivel II del programa de Formación de Monitoristas para Seguridad (**FORMOS II**) se ha reorientado la temática hacia la afinación y mejora de las capacidades de observación y detección de riesgos.

Suscríbase a nuestro canal en Youtube
<http://www.youtube.com/user/ceasmexico/> y conozca nuestra
Presentación Institucional
<https://www.youtube.com/watch?v=rwpZMXsK6gg> , así como
nuestro material de divulgación

Conozca más de nosotros visitando nuestra página web
en www.ceasmexico.org.mx

